

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO No. 1262

CASTRO, 16 de Diciembre del 2013.-

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos ; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la solicitud presentada por los funcionarios; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

CONCÉDESE, el Feriado Legal correspondiente al año 2013, al funcionarios (a) municipales, que a continuación se indican :

- Luis Muñoz Soto, administrativo Grado 15° EMR, por un periodo de 07 días, a contar del 13 al 23 de Diciembre del 2013.
- Carlos Arenas Gómez, profesional Grado 10° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 30 de Diciembre del 2013.
- Patricia Calisto Gómez; profesional Grado 10° EMR, por un periodo de 04 días, a contar del 19 al 24 de Diciembre del 2013.-
- Sandra Alvarez Pérez, técnico Grado 16° EMR, por un periodo de 10 días, a contar del 02 al 15 de Enero del 2014 (se incluyen los cinco días por salir fuera de la región).
- Nelson Carcomo Barría , directivo Grado 9° EMR, por un periodo de 10 días, a contar del 08 al 22 de Enero del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.-

Por Orden del Alcalde

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO


GUIDO BORGUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento de Personal.- depto. respectivo – Interesado – Archivo "13"